



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la solicitud del Grupo de Estados africanos para que se considere en forma urgente, dentro del tema 33 del programa, la solicitud de Sudáfrica de un crédito al FMI, la Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución sobre el tema presentado por la delegación de Guinea en nombre de los Estados africanos y distribuido con la signatura A/37/L.5. Como recordarán los miembros de la Asamblea, el proyecto de resolución fue presentado en la 38a. sesión.

2. Concederé ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación.

3. Sr. LUCE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quisiera repetir lo que los representantes de los Estados Unidos han dicho con tanta frecuencia en esta sala: nos oponemos firmemente al sistema de *apartheid* de Sudáfrica, pues es contrario a nuestros principios y repugnante a nuestros valores sociales. El historial de los Estados Unidos en medidas, y no sólo en palabras, contra el régimen de *apartheid* es claro y consecuente. Fuimos, por ejemplo, el primer país importante en establecer un embargo de armas contra Sudáfrica. Es así que no ponemos en duda los motivos de los patrocinadores del proyecto de resolución, lo que nos hace oponernos al mismo es más bien el procedimiento. Creemos que el mejor sistema para eliminar el *apartheid* es la reforma pacífica interna en Sudáfrica, en lugar de ataques renovados contra sus medidas en la arena internacional.

4. Nos perturba más que nada que, para oponerse a un sistema que todos consideramos por demás objetable, algunos Miembros de las Naciones Unidas hayan propuesto una medida que perturbaría gravemente a instituciones creadas para servir a todos los países. Al tratar de influenciar indebidamente al FMI en relación con la solicitud de un miembro de retirar recursos del FMI, esta Asamblea no haría nada para contribuir a una relajación del sistema de *apartheid*, sino que perjudicaría a las instituciones financieras internacionales. Al

respecto, muchos miembros de esta Asamblea ni siquiera son miembros del FMI.

5. Lo peor es que creemos que este proyecto de resolución constituye un nuevo ataque a la estructura de las propias organizaciones internacionales. Nadie en esta sala puede ignorar el ataque de unas semanas atrás contra la integridad de instituciones hasta ahora no politizadas, como el OIEA y la UIT. Ahora podemos añadir al FMI a la lista de organizaciones que están bajo ataque como objetivos políticos menores. Es sumamente desalentador que organizaciones internacionales tan beneficiosas y eficaces para los pueblos del mundo sean las que reciben hoy los peores ataques.

6. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es inapropiado en varios aspectos. Primero, confunde la relación entre esta Asamblea y el FMI como organismo especializado de las Naciones Unidas. El FMI tiene una Junta de Gobernadores debidamente electa, cuya función es adoptar decisiones financieras. El intervenir esta Asamblea en ese proceso sería un grave deterioro, con efectos muy adversos, de las funciones de dicha Junta. Segundo, el proyecto de resolución parece partir de la premisa incorrecta de que los derechos de giro de los miembros del FMI son un privilegio o una concesión de parte de la Organización. Esto, desde luego, es falso. Los miembros del FMI pueden pedir derechos de giro por su calidad de miembros, de acuerdo con los estatutos y procedimientos establecidos.

7. La tercera y más importante objeción al proyecto de resolución es la aplicación de criterios políticos en lugar de económicos en el proceso decisorio del FMI, propósito que tiene el proyecto de resolución. La naturaleza apolítica del FMI es esencial para que pueda cumplir eficazmente sus importantes funciones dentro del sistema monetario internacional y, consecuentemente, para servir los intereses económicos de la comunidad mundial, de la misma manera que la naturaleza apolítica del OIEA, la UIT, la UNESCO etc., es esencial para que ellas puedan cumplir también sus nobles funciones.

8. A pesar de los conflictos de carácter político, social y aun militar que han surgido entre los miembros del FMI a través de los años, sus miembros han respetado cuidadosamente el hecho de que es una institución económica destinada a cumplir amplios objetivos económicos compartidos por todos sus miembros. Cualquier introducción de consideraciones políticas en sus decisiones financieras podría dar origen a medidas similares en otros casos, lo que en definitiva socavaría su credibilidad y eficacia.

9. Es bien conocido por los miembros de la Asamblea que, como expuso claramente el Presidente Reagan en la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo que tuvo lugar en Cancún en 1981 y desde entonces en todas las discusiones sobre las

* Reanudación de los trabajos de la 38a. sesión.

negociaciones globales, los Estados Unidos están vitalmente interesados en la preservación de la jurisdicción, las funciones, los poderes y la integridad de los organismos especializados. Este proyecto de resolución constituye precisamente el tipo de politización inapropiada de los organismos especializados, lo que hará un daño irreparable al sistema económico internacional si se permite que tal proceso continúe e inclusive se expanda. Este menoscabo del FMI continuaría y expandiría esa tendencia tan miope, con grave perjuicio, por no decir permanente daño, de todas las organizaciones internacionales financieras y de otro tipo, cuyo correcto funcionamiento es tan vital para tantos miembros de esta Asamblea. Los Estados Unidos han defendido la integridad de esas instituciones y las han apoyado en un grado sin comparación con ningún otro país, en una política que postula que actúen sobre bases económicas. Al igual que en el pasado, nos oponemos a cualquier intento de convertir las en agentes políticos y ajustaremos nuestra política futura en consecuencia.

10. Por último, aparte de las importantísimas cuestiones de la independencia y eficacia de las organizaciones internacionales especializadas, mi Gobierno está convencido de que aislar y castigar al Gobierno de Sudáfrica, como este proyecto de resolución trata de hacer, no es la forma de realizar el cambio que todos nosotros deseamos para el pueblo de ese país. Creemos que se está produciendo un cambio constructivo y estamos determinados a continuar alentando a Sudáfrica para que mantenga firmemente esa línea de conducta. El proyecto de resolución tendría exactamente el efecto contrario al fortalecer la posición de quienes en Sudáfrica arguyen que cualquiera sea la política de su Gobierno, el mundo solamente la criticará y continuará aislándola para destruirla.

11. Como no puede decirse que los medios propuestos por los patrocinadores del proyecto de resolución puedan en forma alguna justificar los fines que se pretenden, mi delegación se opone vigorosamente a él y votará en contra.

12. Sr. MONGUNO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): El tema central de este proyecto de resolución es la política racista del Gobierno sudafricano y no la política del FMI. Seamos absolutamente claros al respecto. No es una campaña contra el FMI, ni siquiera una crítica. Lo que estamos debatiendo es si sería moralmente legítimo y justificable que el FMI prestara dinero al régimen racista de Sudáfrica y cuáles serían las consecuencias de ello en cuanto a la necesidad de cambios y reformas internas en Sudáfrica.

13. Ningún asunto en el mundo actual provoca una reacción más universal de ira y condenación que la política de *apartheid* de Sudáfrica. La repugnancia de la comunidad internacional por el *apartheid* es completa. Esta Asamblea, que en una forma representa la conciencia de la humanidad, repetidamente se ha pronunciado expresando el aborrecimiento con que considera la política racista del Gobierno de Sudáfrica y las graves consecuencias que tiene el *apartheid* para la paz y la seguridad internacionales. Todos los años, esta Asamblea aprueba resoluciones en que se pide medidas prácticas contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Una política de sanciones comerciales y financieras contra el *apartheid* de Sudáfrica representa la acción más práctica y es considerada uno de los

pocos medios pacíficos que restan para que la comunidad internacional pueda lograr simultáneamente dos objetivos: la imposición de una presión económica sobre el Gobierno racista de Sudáfrica y una expresión de solidaridad con los pueblos de Sudáfrica y Namibia, que continúan sufriendo bajo las abominables doctrinas racistas del Gobierno sudafricano.

14. Una característica fundamental del tremendo éxito de la filosofía del *apartheid* en Sudáfrica, en desafío de la voluntad claramente expresada de la comunidad internacional, es el rápido acceso y la disponibilidad de inversiones extranjeras y préstamos de capital para el Gobierno sudafricano. El régimen del *apartheid* todavía depende hoy de los prestamistas de ultramar para el éxito de sus programas de comercio e inversión, así como para sus gastos nucleares y militares. En la última década solamente el monto de los préstamos y créditos extranjeros a Sudáfrica ha sido del orden de los 10.000 millones de dólares. Esta vasta suma fue lograda en momentos en que la economía sudafricana se consideraba que estaba en alza y durante un período de considerables excedentes en las balanzas comercial y de pago. Estos amplios préstamos respondían a tres factores básicos: un programa de expansión de las facilidades de infraestructura y estratégicas, a fin de reducir la vulnerabilidad de Sudáfrica a las posibles sanciones internacionales; un enorme incremento en los gastos de defensa y un creciente costo del mantenimiento del Estado del *apartheid*, así como en la industria autóctona de armamentos, y una aguda alza de las importaciones de petróleo.

15. Los que defienden al régimen de *apartheid* han argüido que la solicitud de Sudáfrica al FMI representa exclusivamente una transacción bancaria, que no es política, y que tales transacciones bancarias son ética y políticamente neutras. Rechazamos esta idea obviamente simplista, que tiende a hacer caso omiso de las consecuencias para los negros de Sudáfrica de resultas del fortalecimiento de la economía del *apartheid*. Este dinero será usado en un nuevo aumento masivo de la enorme maquinaria militar sudafricana, cuyo único propósito es mantener el régimen de la minoría blanca en el país y desestabilizar a sus vecinos negros, los Estados de la línea del frente.

16. La filosofía del *apartheid* de Sudáfrica ha sido universalmente condenada como moral y políticamente objetable. Quienes sinceramente sostienen esta opinión tienen ahora la responsabilidad moral colectiva de demostrar su sinceridad, declarando su oposición pública a cualquier concesión de créditos adicionales del FMI a la racista Sudáfrica. Es ya bastante deplorable que bancos y gobiernos extranjeros suministren al régimen del *apartheid* préstamos de capitales y es totalmente intolerable que el FMI, que es, después de todo, un organismo bancario y financiero en el que todos nosotros tenemos un interés colectivo, ayude y respalde al régimen racista prestándole dinero. Esto estaría en claro desafío de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y sería una bofetada en nuestra cara.

17. Nigeria, naturalmente, votará en favor de este proyecto de resolución. Lo hará porque cree que es correcto.

18. Sr. HELGASON (Islandia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia e Islandia.

19. La condena de los países nórdicos del *apartheid* y de todas las formas de discriminación racial es bien conocida y ha sido expresada en esta Asamblea en muchas ocasiones. Ese rechazo se basa en nuestro concepto tradicional de la justicia, la libertad y la democracia, y en nuestra creencia en la igualdad y dignidad de todos los seres humanos.

20. Los países nórdicos, desde 1976, han presentado y patrocinado una resolución en la Asamblea General en la que se insta al Consejo de Seguridad a considerar la posibilidad de adoptar medidas eficaces para lograr la cesación de toda nueva inversión en Sudáfrica y la concesión de nuevos préstamos a ese país. Este llamamiento al Consejo de Seguridad se refleja en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que consideramos, y deseamos reafirmar nuestro apoyo a ese tipo de medidas.

21. Sin embargo, otras partes del proyecto de resolución parecen pasar por alto las dificultades de carácter práctico y constitucional a que se enfrentaría el FMI al considerar solicitudes específicas que le dirija la Asamblea General. Consideramos que es importante que se respete el mecanismo decisorio independiente del FMI, de conformidad con su Convenio Constitutivo y sus propios procedimientos y prácticas.

22. Debido a la adhesión estricta de los países nórdicos a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos que expresar una reserva general con respecto a formulaciones que no tienen en cuenta que sólo el Consejo de Seguridad puede tomar decisiones obligatorias para los Estados Miembros, incluso respecto de las medidas que adopten de conformidad con otros acuerdos internacionales.

23. Por estas razones, los países nórdicos se abstendrán en la votación del proyecto de resolución que consideramos.

24. Sr. van WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Antes de votar sobre el proyecto de resolución A/37/L.5, deseo hacer las siguientes observaciones.

25. La República Federal de Alemania rechaza la política de *apartheid* de Sudáfrica, sistema institucionalizado de discriminación racial. Estamos firmemente convencidos de que debe hacerse todo lo necesario para poner en marcha un proceso de cambio pacífico en favor de la mayoría oprimida y en beneficio de todos los sectores de la población. Sin embargo, en este proyecto de resolución se pide formalmente a la Asamblea que formule una declaración sobre una materia que afecta gravemente la integridad de un organismo especializado.

26. Mi Gobierno ha defendido en forma consecuente la independencia y eficacia del FMI como cosa indispensable para la economía mundial en conjunto y de interés para cada país miembro en forma individual. Las decisiones del FMI y los préstamos a sus miembros deben seguir siendo gobernados por los principios y criterios establecidos en sus estatutos y deben respetar los derechos establecidos en su Convenio Constitutivo, que se acuerdan a todos los miembros del FMI sin distinciones.

27. Esta posición de mi Gobierno es bien conocida. Por esta razón, y únicamente por ella, votaremos en contra del proyecto de resolución que consideramos.

28. Sr. BLANCO (Uruguay): La delegación del Uruguay se va a abstener en la votación del proyecto de resolución a consideración de la Asamblea General.

29. Mi país condena enérgicamente la política de *apartheid* y se opone también enérgicamente a toda forma de discriminación racial. Con toda la comunidad internacional ha participado en las resoluciones y actos que definen los principios de esta actitud política. El Uruguay figura entre los primeros ratificantes de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [*resolución 2106 A (XX), anexo*]; ha presentado todos los informes al respecto e incluso ha formulado la declaración facultativa que permite las denuncias de personas individuales por cualquier violación de esos principios.

30. En mi calidad de Presidente del Grupo latinoamericano durante el mes de agosto, tuve oportunidad de expresar el pleno apoyo a la independencia y libre determinación de Namibia, así como el rechazo a la ocupación ilegal de ese territorio por Sudáfrica y a las prácticas discriminatorias en el mismo.

31. La posición de mi país en la materia, pues, no da lugar a dudas.

32. Al mismo tiempo, constituye un elemento esencial de la política de mi país la firme oposición a que los mecanismos internacionales de cooperación económica actúen con criterio político, apartándose de las consideraciones técnicas. Por lo demás, tal apartamiento, en general, tiene efectos negativos para los propios pueblos más que para los gobiernos. Mi país extiende con amplitud esta posición a cualquier signo de política o ideología. Así son instruidos los delegados uruguayos en todos los organismos económicos y financieros. Lo contrario significaría, además, habilitar a aquellos países con mayor gravitación económica y financiera para aplicar ellos también criterios políticos en tales organismos, donde habitualmente poseen considerable influencia. Mi propio país sufrió intentos en ese sentido. No es admisible, pues, que lo que rechazamos cuando fue adverso a nuestra posición lo apoyemos cuando nos favorece. Sería de nuestra parte una conducta dual, un *double standard*.

33. La garantía de los pequeños y medianos países está en el cumplimiento escrupuloso por todos de las reglas marcadas por el derecho internacional. Una vez que se excede la competencia de un organismo, penetrando en las facultades de otro, el precedente está creado. ¿Cuándo nos detenemos? ¿Cuál es el límite?

34. Mi Gobierno está preparado para participar como hasta ahora en todos los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin al *apartheid* que, como lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el debate general [*12a. sesión*], hace de la iniquidad una doctrina. En este sentido, el Uruguay acompañará todas las medidas al efecto, encuadradas en la Carta.

35. Sr. LOUET (Francia) (*interpretación del francés*): Francia, como todos lo saben, condena sin reservas la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Lo ha dicho aquí mismo en la forma más clara y lo ha demostrado en sus actos. Es decir, que mi delegación comprende plenamente las preocupaciones de los países africanos.

36. Sin embargo, mi Gobierno estima que no corresponde a la Asamblea General intervenir en el proceso de adopción de decisiones del FMI. Las instituciones especializadas son, en el plano jurídico, totalmente autónomas. Su independencia debe ser respetada. Corresponde al FMI tratar, con pleno conocimiento de causa y de conformidad con sus estatutos, los asuntos que se le someten según los procedimientos y los criterios que le son propios y que ha determinado soberanamente. Redunda en beneficio de todos que esto continúe siendo así.

37. En estas condiciones, mi delegación se abstendrá en la votación del proyecto de resolución que estamos considerando.

38. Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): La decisión del régimen sudafricano de solicitar un crédito por la suma de 1.100 millones de dólares del FMI, así como todo intento de éste por aceptar esa solicitud, deben ser enérgicamente resistidos pues socavan la Carta de las Naciones Unidas, sus principios y propósitos.

39. Este órgano, cuyo propósito fundamental es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es el órgano matriz del FMI. Por su propia constitución, el FMI está obligado a informar a esta Organización y cabe presumir que su información tendrá que estar de acuerdo con los principios y propósitos fundamentales de esta última.

40. Como he dicho, el propósito básico de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A través de los años, la Asamblea General y, en una forma menos enfática, el Consejo de Seguridad, han decidido que el régimen de *apartheid* de Sudáfrica y su política y prácticas representan una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales, razón por la cual han pedido la imposición de sanciones contra Sudáfrica. Por lo tanto, lo mínimo que se puede exigir y esperar del FMI es que no aliente al régimen sino que, por el contrario, escuche la causa del órgano matriz y actúe en forma consecuente.

41. De igual importancia para la cuestión que consideramos es el hecho de que el órgano judicial de este sistema, es decir, la Corte Internacional de Justicia, ha determinado que Sudáfrica está ocupando ilegalmente a Namibia¹, que es un territorio de las Naciones Unidas. Sin embargo, Sudáfrica se ha negado a cumplir la decisión de la Corte y no se ha retirado del territorio. En lugar de ello, ha extendido la política de *apartheid* a dicho territorio, lo que también constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, un órgano como el FMI no puede pisotear la autoridad de los órganos políticos y judiciales de esta Organización. Por el contrario, debe complementarla y apoyarla.

42. Sierra Leona, que es miembro del FMI y, por lo tanto, tiene un gran interés en su funcionamiento, puede manifestar que no ha de redundar en interés del FMI efectuar dicho préstamo al régimen de Pretoria. Un préstamo de 1.100 millones de dólares comprometerá al FMI, en cierto sentido, con relación a Sudáfrica. El FMI, por ejemplo, se verá obligado a mantener un considerable interés en la salud financiera y el bienestar de Sudáfrica, convirtiéndose así en un socio *de facto* de la política de *apartheid* del régimen. El préstamo propuesto no sólo contribuirá al poderío económico de

Sudáfrica sino que, indirectamente, estará apoyando la capacidad militar y política de ese país, destinada a promover y mantener la política de *apartheid* y proseguir violando la paz y la seguridad internacionales.

43. Por todas las razones mencionadas, mi delegación cree que el FMI debe ser instado por su órgano matriz a no efectuar el préstamo que ha sido solicitado por Sudáfrica.

44. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Este proyecto de resolución plantea cuestiones de grave preocupación política para mi Gobierno. También suscita importantes y complejos aspectos de carácter constitucional en cuanto a la relación entre la Asamblea General y el FMI.

45. Irlanda siempre ha adoptado una posición firme con respecto a la política de *apartheid* de Sudáfrica. Consideramos que se trata de una política errónea y peligrosa. Creemos que es motivo de legítima preocupación para la comunidad internacional y que ésta debería unirse a medidas coordinadas tendientes a imponer una presión gradual sobre Sudáfrica a fin de que modifique su desastrosa política.

46. De conformidad con este enfoque, cada año votamos en la Asamblea en favor de una serie de resoluciones sobre la cuestión del *apartheid* e incluso somos patrocinadores de algunas de ellas. En particular, en los últimos años hemos patrocinado resoluciones que abarcan toda una serie de medidas, incluyendo una prohibición sobre nuevas inversiones en Sudáfrica. Consideramos que estas medidas deben ser examinadas y adoptadas en forma adecuada por el Consejo de Seguridad.

47. Por lo tanto, resulta claro que comprendemos los sentimientos que se encuentran implícitos en el presente proyecto de resolución, según el cual la Asamblea General instaría al FMI a no conceder el crédito solicitado por Sudáfrica.

48. Al mismo tiempo, creemos que la presente cuestión es compleja, y al decidir nuestra posición hemos sido conscientes del carácter concreto de cada una de las dos instituciones y de los términos del acuerdo que rige las relaciones entre ellas. Como miembros de ambos órganos, creemos que debemos defender las disposiciones de ese acuerdo y que, teniendo debidamente en cuenta las resoluciones pertinentes aprobadas por esta Asamblea, debemos respetar la competencia e independencia del FMI.

49. Por más enérgicos que sean nuestros sentimientos con respecto a la política de *apartheid* de Sudáfrica, nos vemos obligados también a defender la competencia separada del FMI, que es un órgano con su propio estatuto y sus propias normas. En virtud de ese estatuto y de esas normas, los miembros del FMI que se adhieren a él adquieren ciertos derechos en virtud de su ingreso. En tal caso, creemos que el órgano interesado debe adoptar sus propias decisiones de conformidad con sus propias normas cuando se le presente una cuestión que entrañe la solicitud de un miembro para ejercer los derechos que se le acordaron en virtud de esas mismas reglas.

50. Por lo tanto, y por las razones que he mencionado, que son de carácter técnico y se relacionan con cuestiones de competencia, Irlanda se abstendrá en la vota-

ción del proyecto de resolución sobre el cual se va a pronunciar la Asamblea General.

51. Sr. ORTEZ COLINDRES (Honduras): Honduras es un país que tiene muy claras sus ideas y sus posiciones respecto a la política de Sudáfrica relacionada con el *apartheid*. Mi país ha venido condenando y oponiéndose a toda clase de discriminaciones raciales, completamente desajustadas y desactualizadas en un siglo XX como el que estamos viviendo.

52. Por otra parte, mi país — a los más altos niveles — se ha venido pronunciando sobre la importancia de que se concrete y se viabilice la independencia de Namibia. Pero, no obstante, considera que la política monetaria confiada al FMI, que se regula por un estatuto aparte, puede verse invadida por funciones políticas que han sido confiadas a la Asamblea General.

53. Estimo que esta Asamblea realizaría un acto contraproducente si lograra mezclar lo que constituye una evaluación de tipo político con una evaluación de tipo técnico, en dos órganos que tienen sus propios estatutos y sus regulaciones aparte. Por tanto, a juicio de Honduras el precedente sería altamente peligroso, pues equivaldría a originar una distorsión en las delicadas funciones confiadas al FMI, que tiene finalidades específicas.

54. Comprendemos el sentimiento que priva en los países africanos, los acompañamos y estaremos a su lado en toda la lucha por condenar esa política que, subrayamos, no se ajusta al siglo XX. Pero, por otra parte, en aras de la salud financiera de la comunidad internacional, Honduras se abstendrá de votar este proyecto, señalando de antemano las razones que, a su juicio, entrañan el peligro o conllevan el carácter delicado de confundir o mezclar las dos competencias.

55. Sr. SUTHERLAND (Canadá) (*interpretación del inglés*): Hablando francamente, mi delegación se siente verdaderamente acongojada por este problema. Por una parte, la posición del Canadá en cuanto a la política del *apartheid* es bien conocida y no es necesario que me explaye al respecto. Mi Gobierno condena inequívocamente esa política y sus trágicas consecuencias para la inmensa mayoría de los sudafricanos. Por otra parte, mi Gobierno se siente profundamente preocupado por este intento de dar un carácter político al proceso de toma de decisiones del FMI, tal como surge implícito del proyecto de resolución. Como ya lo hemos señalado anteriormente, las decisiones del FMI y de otros organismos especializados deben basarse en mandatos técnicos y funcionales y no en consideraciones políticas.

56. Si bien el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/37/L.5 pide al Secretario General que celebre consultas con el FMI, como lo disponen su Convenio constitutivo, nos preocupa el hecho de que el párrafo 1 de la parte dispositiva prejuzgue el resultado de estas consultas. En consecuencia, el Canadá se abstendrá en la votación.

57. Sr. FLEMMING (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración tiene una importancia doble. En primer lugar, pone de relieve el deseo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de adoptar medidas concretas, en lugar de dedicarse a cuestiones puramente retóricas, contra la degradante política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. En segundo

lugar, este intento de la comunidad internacional de que se apliquen medidas contra un régimen que constantemente se ha negado a acatar las normas aceptadas del comportamiento internacional constituye un primer paso importante en el largo camino hacia la búsqueda de los medios efectivos de sancionar a aquellos Estados que continúan violando las normas del derecho internacional.

58. Por esas razones, Santa Lucía votará a favor del proyecto de resolución.

59. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La República Árabe Siria se siente satisfecha de declarar que apoya plenamente el proyecto de resolución contenido en el documento A/37/L.5. La posición de la República Árabe Siria se basa en que los regímenes racistas — entre los cuales los Gobiernos de Sudáfrica e Israel ocupan primerísimo lugar — nunca debieran recibir ayuda, pues se trata de regímenes que llevan a cabo los actos más odiosos y sanguinarios contra los pueblos que se encuentran bajo su yugo.

60. Apoyamos el proyecto de resolución, no sólo por solidaridad con sus patrocinadores del Grupo de Estados africanos, sino porque estamos plenamente convencidos de que las organizaciones internacionales deben desistir de apoyar prácticas que están en contravención con la Carta de las Naciones Unidas, especialmente las resultantes del racismo, la ocupación, la persecución, el asesinato, las detenciones y las sentencias de muerte. Felicitamos al grupo africano por el proyecto de resolución que ha presentado. También estamos de acuerdo con todas las disposiciones de ese proyecto, que se basan en resoluciones previas. Se trata de un proyecto de resolución que es compatible con los principios y objetivos que toman en cuenta el interés de los pueblos oprimidos; también está de acuerdo con las disposiciones y propósitos de la Carta.

61. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución y esperamos que los organismos especializados — monetarios o no monetarios — respeten las resoluciones de la Asamblea General en que se les pide que nunca cooperen con regímenes racistas, especialmente con Sudáfrica e Israel.

62. Sr. SAHNOUN (Argelia) (*interpretación del francés*): En una etapa posterior del debate tendremos la ocasión de recordar nuestra posición bien conocida sobre el *apartheid* y la política de represión del Gobierno de Pretoria, política condenada unánimemente por la comunidad internacional. Lo que quisiera decir ahora es que no podremos aceptar esa lógica que acaban de presentar ante nosotros algunos oradores, que de pronto descubren que el sistema de las Naciones Unidas está compuesto de organismos totalmente independientes unos de otros, aunque evidentemente todos se inspiran en nuestra Carta, y que la Asamblea General tiene por misión velar porque sea respetada por sus Estados Miembros y, más aún, por los propios organismos internacionales.

63. A mi delegación le resulta claro que la cuestión que plantea el proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración es la de la adecuación rigurosa de nuestra actitud política global frente al régimen de *apartheid*. Por nuestra parte, se trata de un acto acorde con todas nuestras decisiones que, en el caso que nos

preocupa, tiene su prolongación en la política y en la acción del FMI.

64. A nuestro juicio, no se trata de entrar en un debate sobre el funcionamiento institucional del FMI, pero no podemos ignorar que ese órgano, como organismo especializado y por formar parte del sistema de las Naciones Unidas, debe llevar a cabo sus actividades de acuerdo con las principales decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Decir que las Naciones Unidas tienen que evitar la politización de un organismo especializado es en realidad un argumento que no puede ocultar los verdaderos objetivos de la solicitud sudafricana. Se sabe muy bien que el régimen de Pretoria, por su política de represión en masa en la propia Sudáfrica, sus agresiones en gran escala contra los Estados africanos vecinos y su ocupación ilegal de Namibia, atraviesa actualmente por grandes dificultades económicas. Este préstamo no sólo servirá para hacer frente a esas dificultades internas, sino para financiar directamente las guerras desencadenadas por ese régimen.

65. Por lo tanto, no tenemos el derecho de engañarnos. Tal presión incontestablemente constituiría un aliento a esta política y reduciría a la nada todos nuestros esfuerzos, toda la obra de las Naciones Unidas y estaría en contradicción con todos nuestros principios.

66. Por estas evidentes razones, la delegación argentina votará a favor del proyecto de resolución, en la convicción de que el voto constituirá la prueba para cada uno de nosotros de nuestra verdadera adhesión a la lucha común contra el *apartheid*.

67. Srta. DEVER (Bélgica) (*interpretación del francés*): Bélgica desea expresar su comprensión con respecto a los motivos que inspiraron la iniciativa del Grupo de Estados africanos. Bélgica, en toda ocasión adecuada y en las tribunas internacionales apropiadas, como la Asamblea General, trata de ejercer presión sobre Sudáfrica con el fin de lograr que abandone la política de *apartheid* y establezca un verdadero sistema democrático. Continuaremos haciéndolo.

68. Con respecto a la política discriminatoria de *apartheid* que aplica el Gobierno de Sudáfrica, mi Gobierno siente la misma aversión que los coautores del proyecto que se nos ha presentado. Sin embargo, la política constante de Bélgica ha sido respetar los estatutos del FMI, así como los de los demás organismos especializados. En consecuencia, nos vemos obligados a expresar muy claras reservas sobre el procedimiento que tiende a politizar a esos organismos, los cuales, de acuerdo con sus estatutos, deberían tener en cuenta los elementos técnicos.

69. Debemos subrayar las consecuencias nefastas que en el plano de la observancia de las reglas del derecho internacional podría constituir la adopción de la proposición que se nos ha presentado aquí. En nuestra opinión, se trataría de un precedente peligroso.

70. Por estas razones, mi delegación no podrá votar a favor del proyecto de resolución A/37/L.5. Sin embargo, haciendo una excepción no votará contra el proyecto pero se abstendrá para expresar su desagrado ante la continuación de la aplicación de la política del *apartheid* por el Gobierno de Sudáfrica.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ahora tomará una decisión sobre el pro-

yecto de resolución A/37/L.5. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Honduras, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Lesotho, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Uruguay.

Por 121 votos contra 3 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 37/2)².

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a las delegaciones que la han solicitado para explicar su voto después de la votación.

73. Sr. MIGLIORINI (Italia) (*interpretación del inglés*): Es bien conocida la posición de mi Gobierno sobre la cuestión del *apartheid*. Italia condena inequívocamente al *apartheid* como un sistema inaceptable y una negación fundamental de los derechos humanos.

74. Sin embargo, mi Gobierno cree que es competencia exclusiva del FMI aplicar sus propias reglas y principios al juzgar las solicitudes de créditos de sus Miembros. Por esa razón, mi delegación se abstuvo en la votación.

75. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de los Países Bajos ha expresado repetida y vigorosamente su condena de la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Nuestro rechazo a esa forma de discriminación racial institucionalizada es bien conocido por todos los miembros de esta Asamblea.

76. Sin embargo, los Países Bajos se oponen a cualquier intento de politizar al FMI o a otros organismos especializados. En nuestra opinión, debe defenderse el principio de universalidad y de respeto a la independencia de los organismos especializados. La crítica a estas instituciones u otras formas de interferencia con su trabajo están al margen de la competencia de la Asamblea General. Por lo tanto, los Países Bajos se abstuvieron en la votación.

77. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que se acaba de votar se presentó en el tema 33 del programa, titulado "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica".

78. El Gobierno del Reino Unido se opone al *apartheid*. Deseamos un cambio pacífico en Sudáfrica y apoyamos la acción internacional, que creemos ha de ser eficaz para lograrlo. Comprendemos muy bien la firmeza de las opiniones africanas, pero el proyecto de resolución que se acaba de votar trata una cuestión diferente; se refiere a la relación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Como tal, eso nos causa grandes dificultades. Nuestras opiniones sobre la competencia del FMI son bien conocidas y las mantenemos firmemente.

79. El propósito de la resolución es, claramente, ejercer presión política sobre el FMI. Esto nos pareció inapropiado y, por lo tanto, votamos contra el proyecto de resolución.

TEMA 134 DEL PROGRAMA

Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq (*continuación*)

80. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea.

81. Los diez Estados están sumamente preocupados por la continuación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq. Dicho conflicto, que es profundamente destructor para ambos países, contiene evidentes peligros potenciales para la seguridad y la estabilidad de la región. En realidad, un conflicto de esta magnitud entre dos países tan extensos y situados en el centro de una región muy sensible como es el Oriente Medio, debe ser considerado como una cuestión de grave preocupación para toda la comunidad internacional.

82. Inquieta en forma especial el hecho de que el conflicto haya entrado ya en su tercer año y no esté a la vista solución alguna. La preocupación que experimenta al respecto la comunidad internacional no puede disminuir sino que, en realidad, ha de aumentar en la medida en que el conflicto prosiga.

83. Los diez Estados deploran esta circunstancia, sobre todo porque tienen relaciones de larga data y muy estrechas con cada uno de los dos beligerantes y con los demás países de la región, y recuerdan que desde el 23 de septiembre de 1980 han adoptado una posición de apoyo a la finalización de la lucha y a un arreglo negociado. El conflicto lleva ya más de dos años y ha causado numerosas víctimas, ha producido daños materiales considerables, ha creado graves sufrimientos a las poblaciones civiles y ha absorbido recursos signi-

ficativos que ambos países hubieran deseado dedicar al progreso económico y social.

84. Los diez Estados han apoyado plenamente tanto al actual Secretario General como a su predecesor en sus constantes esfuerzos por lograr una solución de la controversia por medios pacíficos. También hemos acogido con beneplácito los esfuerzos complementarios hechos con la misma finalidad por la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países no Alineados y diversas naciones en forma individual. Encomiamos la persistencia y tenacidad de dichos esfuerzos.

85. En este sentido, los diez Estados han celebrado las visitas que el Sr. Palme, Representante Especial del Secretario General, hiciera a los dos países en cumplimiento de los esfuerzos de este último. Observamos que después de la visita realizada por el Sr. Palme en febrero se dijo que ambos Gobiernos habían declarado que no tenían la intención de inmiscuirse en los asuntos internos del otro país, que no tenían ambiciones territoriales y que deseaban lograr una paz perdurable. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Sr. Palme haya decidido continuar prestando servicios como Representante Especial del Secretario General.

86. Al reafirmar su compromiso con el principio del respeto a la independencia y soberanía de los Estados y de la no injerencia en los asuntos internos, los diez Estados expresan su grave preocupación por la continuación de la lucha. Piden urgentemente una solución por medios pacíficos, de conformidad con los principios reconocidos por la comunidad internacional, como los esbozados por el Consejo de Seguridad. Crean firmemente en la urgente necesidad de un arreglo político justo y duradero, que tome en consideración la posición de ambas partes y garantice la seguridad de los dos Estados, con respeto por su soberanía, integridad territorial e identidad política y cultural. Ese arreglo es una condición previa para el desarrollo económico y social a que aspiran los pueblos de la región.

87. Lamentamos que las diversas propuestas que se han presentado no hayan logrado hasta ahora atraer el apoyo de ambas partes. Consideramos que deben llevarse a cabo esfuerzos persistentes para ganar este apoyo y que deben mantenerse contactos permanentes con ambas partes.

88. Los diez Estados desean apoyar toda gestión en pro de la paz y están dispuestos a contribuir, en cualquier momento y en la forma que resultare útil, al restablecimiento de la paz entre ambos países, y a considerar, cuando las hostilidades hayan cesado, la posibilidad de cooperar en la reconstrucción de las dos naciones.

89. Sr. AL-QASIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): La decisión de la Asamblea General de incluir en su programa el tema titulado "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq" es una prueba evidente del alcance de la inquietud de la comunidad internacional acerca de la necesidad de poner fin a la guerra de una manera satisfactoria para ambas partes y terminar con las pérdidas humanas y materiales que sufren ambos países beligerantes, y de su temor de que la guerra se extienda con la posible participación de otros países, poniendo en peligro la seguridad de la zona del Golfo, el Oriente Medio y todo el mundo.

90. Estas consideraciones han hecho que mi país apoyara todas las iniciativas de la Asamblea General, como hemos apoyado en el pasado la iniciativa del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, lo mismo que la del Secretario General, mediante su gestión mediadora realizada por su Representante Especial el Sr. Olof Palme, Primer Ministro de Suecia. Esta actitud de mi país se ajusta a lo expresado por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1], donde dice que es necesario incrementar la capacidad de esta Organización para mantener la paz y servir de foro para las negociaciones. Mi país considera que el hecho de que no se acepte que las Naciones Unidas participen en la solución de las controversias y se recurra al enfrentamiento, la violencia y la guerra, en contravención de los principios de la Carta, disminuye el papel de nuestra Organización como centro para armonizar la labor de las naciones del mundo y su política tendiente al logro de sus metas comunes.

91. En virtud de su ubicación geográfica y sus relaciones con las dos naciones beligerantes, mi país es por demás consciente de las circunstancias que han provocado las hostilidades entre ellas, que se han extendido y agravado, con los consiguientes daños y pérdidas de recursos humanos, económicos y militares de ambos países. Esperábamos que la controversia no empeorara en forma que condujera al uso de armas y de fuerzas cada vez más destructivas. Tenemos una firme creencia en la Carta en el principio según el cual debemos solucionar las controversias por medios pacíficos y especialmente en el Artículo 33, que establece que las partes en cualquier controversia deben buscar la solución mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial. Nuestra esperanza se basa en nuestra política de consolidación de las relaciones de amistad con los países vecinos, en nuestra política de respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, en el principio de la no utilización de la fuerza de la ocupación para solucionar los litigios regionales. Preconizamos el arreglo de las controversias por medios pacíficos.

92. Mi país mantiene relaciones estrechas con cada uno de los países involucrados, las que han crecido y se han incrementado en virtud de nuestros vínculos de religión, de buena vecindad e interacción humana. Es por ello que deploramos profundamente este derramamiento de sangre y el despilfarro de recursos. Deseamos hallar la forma de extinguir el fuego de la guerra que devora cada día que pasa más recursos humanos y materiales.

93. Lamentamos el estallido de esta guerra y su continuación, y hemos hecho todo lo posible en apoyo de las gestiones de mediación de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados para poner fin a las hostilidades y resolver los problemas pendientes entre ambos países por medios pacíficos.

94. La situación embrollada que prevalece en la zona del Golfo proviene, de una parte, de los intentos de las superpotencias por enredar a los países de la región en sus querellas, y, por otra parte, de la amenaza de la ocupación extranjera. Es por ello que es más imperioso que nunca poner fin a esta guerra pues, de lo contrario, podría servir de pretexto para una intervención, directa o indirecta, de esas superpotencias en nuestra región,

con todas las consecuencias negativas para toda la región.

95. Por todas estas consideraciones, hacemos un llamamiento a ambos países hermanos para que pongan fin a esta guerra desastrosa y abran un nuevo capítulo de relaciones fraternas. En este aspecto, no podemos dejar de expresar nuestro aprecio por la declaración unilateral hecha por el Iraq en el sentido de que está dispuesto a cesar las hostilidades y a retirar sus fuerzas a fronteras internacionalmente reconocidas. Esperamos que la República Islámica del Irán habrá de adoptar una actitud similar para evitar nuevos derramamientos de sangre y para establecer la paz a la región.

96. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): El tema relativo a las consecuencias de la prolongación de la guerra entre el Irán y el Iraq figura por primera vez en el programa de la Asamblea General. Compartimos el deseo y las esperanzas de la comunidad internacional de que sea también la última vez. Hay que hacer grandes esfuerzos para poner fin a esta guerra lo antes posible y reemplazar los disparos de las armas por el arreglo pacífico de la controversia.

97. Desde el propio principio de este conflicto armado, Yugoslavia instó a su inmediata cesación y a un arreglo de las cuestiones pendientes entre los dos países vecinos, el Irán y el Iraq, por medio de negociaciones. Quisiera citar aquí la declaración hecha por el entonces Presidente de Yugoslavia, Sr. Cvijetin Mijatović, el 27 de noviembre de 1980, cuando expresó:

“Los países no salen de estos conflictos sino debilitados y desangrados. Ninguno de los participantes puede ganar. Siempre existe el peligro de que el vencedor sea un tercero. En cuanto al Iraq y el Irán, países con los que Yugoslavia mantiene relaciones de amistad, esperamos que sean conscientes de ello y que pongan freno al derramamiento de sangre y a la destrucción, y encuentren vías y medios para arreglar pacíficamente sus controversias. Esto implica la cesación de las hostilidades bajo condiciones aceptables para ambas partes, un retiro a las posiciones iniciales y el comienzo de negociaciones.”

98. Entonces como ahora, señalamos la necesidad de una solución pacífica basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en los de la no alineación y de la justicia y, sobre todo, en el respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la no injerencia. Hemos recalcado la necesidad de la cesación de las hostilidades, la retirada de los territorios extranjeros y el inicio de negociaciones tendientes a resolver la situación conflictiva que existe entre los países involucrados.

99. Siempre hemos hecho hincapié en que nada en absoluto puede reemplazar el proceso de arreglo pacífico de las controversias. Uno de los principios básicos de la política de no alineación es la obligación de los Estados de utilizar instrumentos de paz para resolver sus controversias. Tenemos que construir nosotros y para nosotros, y preservarlas para futuras generaciones, la cooperación y la amistad en lugar del odio y de la destrucción.

100. Cada nuevo día de guerra cobra más vidas humanas e impide que estos países utilicen sus posibilidades creativas y sus recursos para su propio desarrollo y bienestar. Se pierden millares de vidas jóvenes y la

destrucción de bienes materiales continúa, y todo esto persistirá hasta que se fortalezca la voluntad política de resolver esos problemas por medios pacíficos.

101. Al venir después de un largo período de diversas formas de presencia extranjera, explotación, dominación e injerencia, esta guerra ha obstaculizado la emancipación, el desarrollo económico y social de esos dos países y amenaza la seguridad de la región y la condición de Estados no alineados de los pueblos y países en el área.

102. En nombre de la paz, de la justicia y de la dignidad humana, quisiéramos que ambos países dieran muestras de realismo político y encontraran la vía del arreglo pacífico. Es indispensable que estos dos países se libren de la guerra y contribuyan plenamente al fortalecimiento de la seguridad y la paz del mundo en una atmósfera de amistad, cooperación y relaciones de buena vecindad.

103. Los países no alineados están tratando constantemente de impedir que empeore la situación y de contribuir a la terminación del conflicto; han venido haciendo esto desde el primer día de la guerra. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en febrero de 1981 en Nueva Delhi, expresaron sus opiniones, que todavía siguen teniendo plena vigencia, en relación con la búsqueda de medios que permitan poner coto al conflicto e iniciar las negociaciones. Esas opiniones incorporan los principios de la Carta y de la política de no alineación, que no sólo son importantes para el Irán y el Iraq, sino también para toda la comunidad internacional.

104. Estos principios subrayan, entre otras cosas, que ningún Estado debe adquirir u ocupar territorios mediante el uso de la fuerza, y que los territorios adquiridos de ese modo deben devolverse; que ningún Estado debe tratar de intervenir o injerirse en los asuntos internos de otros Estados y que todas las diferencias o reclamaciones que puedan existir entre Estados deben resolverse por medios pacíficos para que prevalezcan las relaciones pacíficas entre los Estados Miembros.

105. Ahora no hay nada más importante que la creación de condiciones que permitan a los pueblos reforzar su soberanía, proteger su integridad territorial, proceder al desarrollo sin cortapisas por los medios de su elección y vivir en paz, en libertad e independencia.

106. En nuestra opinión nada debe ser más sagrado que el derecho de todo pueblo a decidir el sendero de su desarrollo y la forma de su vida sin ningún tipo de injerencia externa. El desacato a este principio nos conducirá a la anarquía internacional en un momento en que deberíamos adherirnos con más firmeza que nunca a los principios de la Carta, que hemos adoptado como código de conducta común.

107. Creemos que debemos pugnar por crear una atmósfera favorable a tales soluciones, basada en los principios de la Carta y en la política de no alineación. Hay que hacer un esfuerzo genuino para devolver la paz a estos dos países. Cada uno debería ser consciente de su lugar, de su papel y de su responsabilidad para lograr esta meta y contribuir a una paz rápida y duradera entre el Iraq y el Irán.

108. Sr. MRANI ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): Desde hace más de dos años una guerra injusta, estéril y fratricida tiene lugar entre dos países con los cuales nos unen lazos profundos y seculares de civilización, de cultura y de fe. Desde hace más de dos años estamos aterrados por los enfrentamientos mortíferos que siguen enlutando a dos pueblos vecinos que han tomado una parte activa y destacable en la edificación de una civilización brillante de la que la humanidad se enorgullece y cuyo genio creador deberá reencontrar cuanto antes el camino de la construcción pacífica, generosa y tolerante.

109. Sin embargo, tenemos la sincera seguridad de que la divergencia que motiva este conflicto puede encontrar su solución natural e inevitable por otros medios: por la vía pacífica de la negociación, por la remisión a los principios fundamentales que rigen nuestra comunidad internacional, por el respeto a las normas del derecho internacional en materia de controversias entre Estados soberanos vecinos.

110. Desde el principio de este conflicto, el Consejo de Seguridad, ante el grave peligro de expansión que amenazaba abarcar a toda la región, había aprobado por unanimidad la resolución 479 (1980), que en cierta forma apelaba al buen juicio de los antagonistas que, en un exceso de fervor nacional un poco receloso, veían cómo la situación se deterioraba gradualmente y se establecía entre ellos una rivalidad belicosa y estéril que los llevaba, junto con el resto de la región, al borde del desastre.

111. En julio de 1982, el Consejo de Seguridad aprobó, durante una sesión dominada por la emoción y la inquietud de la comunidad internacional, la resolución 514 (1982) que, en un lenguaje firme y apremiante, exigía una cesación inmediata del fuego, la retirada de las tropas a las fronteras internacionales reconocidas y una mejor cooperación con los órganos mediadores, que han actuado con una devoción y una buena voluntad dignas de todo elogio.

112. En este contexto hay que citar la misión mediadora del Secretario General, llevada a cabo por un hombre de gran talento, el Sr. Palme; la misión encomendada por el Movimiento de los Países no Alineados y la de la Organización de la Conferencia Islámica, presidida por uno de los padres de Africa más dedicados a la causa de la paz, el Presidente de la República de Guinea, Ahmed Sékou Touré.

113. Sin embargo, por solemnes que hayan sido los llamamientos internacionales, por apremiantes que hayan sido las resoluciones del Consejo de Seguridad, por más dedicadas, convencidas y convincentes que hayan sido las misiones mediadoras, el conflicto que trataban de eliminar no ha perdido nada en profundidad ni en virulencia ni en el riesgo para toda la región de convertirse en una conflagración general. Pero es justo y equitativo señalar aquí con satisfacción que por lo menos una de las partes, el Iraq, ha respondido favorablemente y en forma constante a las iniciativas de paz que han surgido tanto en las Naciones Unidas como en el cuadro del Movimiento de los Países no Alineados o de la Organización de la Conferencia Islámica.

114. Más aún, el Iraq ha declarado una vez y otra vez una cesación unilateral del fuego y un retiro unilateral de sus tropas a las fronteras internacionales, tal como lo exigían las resoluciones de las Naciones Unidas. La

Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada el mes pasado en Fez, expresó su satisfacción por esta actitud constructiva del Iraq, al cual expresó nuevamente su solidaridad por el infortunio injusto que sigue sufriendo este país hermano. En la Conferencia se insistió, además, en que las dos partes en conflicto mostraran un mismo espíritu de cooperación con los órganos internacionales y en especial con el Consejo de Seguridad, cuyas resoluciones 479 (1980) y 514 (1982) debían ser puestas en práctica inmediatamente y sin reservas para bien de la paz y la seguridad en la región.

115. Si hemos tomado nota con satisfacción, en el informe del Secretario General³, de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq había declarado que su país estaba dispuesto a cooperar en la puesta en vigor de la resolución 514 (1982), podemos decir que la respuesta iraní que figura en ese mismo documento ha causado pena y desaliento en el seno de nuestra Organización.

116. Vino luego la resolución 522 (1982) del Consejo de Seguridad, que confirmaba toda la importancia que la comunidad internacional otorga al restablecimiento de una paz justa y equitativa entre los dos países, fundada en los principios de la Carta. El Iraq confirmó nuevamente en esa oportunidad su buena disposición a contribuir a que volvieran la paz y la concordia a la región, sobre la base del derecho internacional. La respuesta positiva del Irán se hace esperar cruelmente.

117. La Asamblea tiene, pues, el deber de recordar sin cesar y sin debilidades a los países Miembros en conflicto en la región los deberes que les corresponden por su adhesión a la Carta y por su pertenencia voluntaria a la comunidad. Debe recordar también que la única paz que puede durar es la que se base en los principios y los objetivos de la Carta, que se realice en el diálogo y el acuerdo, en el respeto de los valores humanos seguros, que son sobre todo los de la tolerancia y el amor.

118. Sr. OSMAN (Sudán) (*interpretación del árabe*): El tema que ocupa ahora a esta Asamblea es una parte muy seria e importante de la situación internacional sombría, cuya gravedad se refleja en las declaraciones de los jefes de delegación durante el debate general de este año.

119. La guerra nefasta entre el Irán y el Iraq entró en su tercer año en septiembre, sin perspectivas hasta ahora de que aparezca un acuerdo que le ponga fin y restaure la paz, la armonía y la tranquilidad entre esos dos pueblos musulmanes hermanos y vecinos, así como entre los pueblos de toda la región, que tan urgentemente necesitan esa paz, armonía y tranquilidad.

El Sr. Moushoutas (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

120. Con gran dolor, congoja y tristeza hemos seguido, junto con la comunidad internacional, los acontecimientos de este conflicto sangriento. Las graves pérdidas humanas y materiales sufridas por ambos países, y los mutilados, heridos y desplazados, así como la tremenda destrucción de bienes, han obstaculizado sus esfuerzos de desarrollo y progreso y demorarán durante años la reconstrucción.

121. Nuestra inquietud no se limita únicamente a la seguridad de los pueblos de esa región, ya que tememos también por la seguridad y la paz del mundo entero

si esta guerra se extiende y agrava en esta región del mundo tan estratégica e importante. El Sudán y la comunidad internacional no se han restringido a seguir los acontecimientos de esta guerra con congoja, dolor y pena: sus esfuerzos han adoptado la forma de llamamientos unilaterales y colectivos para un inmediato cese de la guerra y una solución pacífica de la controversia. Esos esfuerzos se han orientado hacia el establecimiento de contactos intensos entre las dos partes en conflicto, a fin de tratar de encontrar la mejor forma de detener la violencia, restaurar el diálogo y llegar a un arreglo pacífico.

122. En las Naciones Unidas, por ejemplo, el Consejo de Seguridad, que es el órgano responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha celebrado tres reuniones que han terminado con la aprobación unánime de tres resoluciones: la primera, la resolución 479 (1980) de 28 de septiembre de 1980; la segunda, la resolución 514 (1982) de 12 de julio de 1982, y la tercera, la resolución 522 (1982) de 4 de octubre de 1982. En estas tres resoluciones se formula un llamamiento a ambas partes en lucha para que empleen la razón y recurran a medios pacíficos y negociaciones para solucionar sus diferencias con miras a llegar a una solución justa y a un acuerdo que preserven su soberanía e integridad territorial. En esas resoluciones se pide una cesación del fuego entre los dos países y se insta a que se ponga fin a todas las operaciones militares que se llevan a cabo entre ellos, subrayando al mismo tiempo la importancia de la retirada de las fuerzas de ambas partes a las fronteras internacionalmente reconocidas. En las resoluciones también se destaca la importancia de enviar observadores de las Naciones Unidas para controlar el cese del fuego y la retirada de las fuerzas.

123. Para facilitar los esfuerzos del Consejo de Seguridad, el Secretario General envió representantes de alto nivel para que ejercieran sus buenos oficios y mediación tendientes a poner fin a este conflicto. Además, y dentro del marco de los buenos oficios y mediaciones internacionales, la Organización de la Conferencia Islámica, de la que los dos países en guerra son miembros, en septiembre de 1980, inmediatamente después del estallido de las hostilidades armadas entre el Irán y el Iraq, comenzó a tomar iniciativas y a ejercer sus buenos oficios para limitar el conflicto y poner fin a la guerra por medios pacíficos.

124. Entre esos buenos oficios hay que mencionar las iniciativas de paz tomadas por el Presidente del Pakistán en su condición de Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica en aquel momento, así como los esfuerzos realizados por el Comité de Buenos Oficios presidido por el Presidente de Guinea Ahmed Sékou-Touré.

125. Además de todos estos llamamientos, el último fue formulado por la 13a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Niamey en agosto de 1982 [véase A/37/567, anexo I, resolución No. 10/13-P], en el que se pedía a los dos países musulmanes que procuraran la paz y pusieran fin a las hostilidades. Esto se suma a las distintas mediaciones e iniciativas y a los esfuerzos incansables que se han realizado en el marco del Movimiento de los Países no Alineados, así como en la Liga de los Estados Árabes y en otros grupos.

126. No hay duda de que las tres resoluciones del Consejo de Seguridad ya mencionadas, así como los buenos oficios y esfuerzos del Secretario General y de la Organización de la Conferencia Islámica, sin dejar de mencionar al Movimiento de los Países no Alineados y a otros países, pueden ofrecer una base firme y un marco válido para lograr un arreglo justo y pacífico del conflicto entre el Irán y el Iraq.

127. En el Sudán hemos seguido con creciente preocupación la guerra iraní-iraquí, que sigue sin interrupción a pesar de todos los afanosos empeños realizados desde hace más de dos años por ponerle fin. Desde esta tribuna deseamos rendir tributo a todos los esfuerzos e iniciativas que se han hecho hasta ahora con objeto de resolver pacíficamente este conflicto mediante el diálogo y las negociaciones.

128. También queremos asociarnos a lo que se dice en la resolución 522 (1982) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad el 4 de octubre de 1982, en la que se rinde homenaje al Estado hermano del Iraq por la posición que ha adoptado y por todos los esfuerzos que ha hecho después del estallido de las hostilidades a través de la Organización y de otros intermediarios a fin de detener el derramamiento de sangre de los pueblos de estos dos países musulmanes vecinos. Desde el comienzo, el Iraq expresó que aceptaba todas las iniciativas emprendidas por la comunidad internacional y confirmó su disposición a aceptar sin reservas una inmediata cesación del fuego y a poner fin a todas las operaciones militares, así como a iniciar negociaciones directas con el Irán para examinar todas las cuestiones que son objeto de controversia entre los dos países.

129. En cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Iraq retiró sus fuerzas del territorio iraní hacia las fronteras internacionalmente reconocidas. El Iraq sigue buscando una solución justa y pacífica de este conflicto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

130. No existe duda alguna de que todo el mundo, como se desprende claramente de los esfuerzos realizados por el Secretario General, el Consejo de Seguridad, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países no Alineados y otros países, reconoce la necesidad de poner término a esta guerra que libran el Irán y el Iraq y de resolver la disputa por medios pacíficos.

131. Lamentamos que el Irán, a pesar de todos estos esfuerzos incansables, prosiga esta guerra, pese a las enormes pérdidas que entraña y los riesgos siniestros que hace correr no sólo a las partes en el conflicto, sino al mundo en su conjunto. El Irán debe escuchar los llamamientos del mundo entero y detener de manera inmediata este sangriento conflicto, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debe contribuir a la creación de un clima favorable a un arreglo pacífico, justo y global del conflicto actual.

132. También sumamos nuestra voz a la del Secretario General con respecto al llamamiento que formulara en el Consejo de Seguridad, el 4 de octubre de 1982⁴, a favor de la aplicación de las resoluciones del Consejo, que requieren la voluntad y cooperación de cada una de las partes interesadas con las Naciones Unidas a fin de que esta Organización pueda cumplir eficazmente su tarea. Estas resoluciones se convertirían en letra muerta si las dos partes en conflicto no

pusieran de manifiesto buena voluntad y disposición para respetarlas.

133. Mi delegación reafirma desde esta importante tribuna internacional sus exhortaciones y formula un llamamiento al Irán para que responda de inmediato a los pedidos de la comunidad internacional poniendo fin ahora a esta guerra destructiva, respete las resoluciones del Consejo de Seguridad aplicándolas plenamente y recurra a las negociaciones para preservar la vida de musulmanes, sus bienes, sus recursos y sus posibilidades en beneficio de las poblaciones y de la nación islámica.

134. La única manera de poner fin al conflicto entre el Irán y el Iraq es recurrir al diálogo y a negociaciones objetivas dentro del marco de la legalidad y las normas internacionales. La experiencia ha demostrado que no puede haber una solución justa y duradera de las controversias entre los Estados a menos que se aplique una solución pacífica y política, basada en el derecho y la justicia. Toda solución impuesta por la fuerza o la agresión será temporal.

135. La sabiduría y la lógica de la historia y las necesidades contemporáneas demuestran claramente que el Irán y el Iraq, ambos países en desarrollo, necesitan de todos sus recursos para asegurar su reconstrucción y su progreso, y que deben esforzarse resuelta y sinceramente para resolver sus diferencias por medios pacíficos y establecer relaciones de buena vecindad y respeto mutuo de la soberanía e independencia, sin interferir en los asuntos internos del otro, construyendo nuevos vínculos de cooperación dentro del marco de los lazos históricos, culturales y religiosos que los unen.

136. Sr. AL-SABBAGH (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Como sabemos, la guerra se desató entre el Irán y el Iraq en septiembre de 1980 y acaba de entrar en su tercer año. Su continuación pone en peligro gravemente la estabilidad y la seguridad de la región.

137. Resulta claro que los dos vecinos ya han entrado en una guerra de desgaste que está agotando sus recursos humanos y materiales y destruyendo las infraestructuras de ambos países con efectos desastrosos para el futuro de sus sociedades.

138. A pesar del fracaso de los esfuerzos de paz de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados y de los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas, formulamos un nuevo llamamiento a los dos países vecinos y hermanos para que pongan fin a la destrucción y abandonen la política del uso de la fuerza, resolviendo su litigio por medios pacíficos, respetando el principio de la no injerencia en los asuntos internos de la otra parte y estableciendo relaciones de buena vecindad.

139. Al respecto, observamos complacidos el hecho de que el Iraq ha adoptado una actitud positiva y constructiva al retirar sus fuerzas a las fronteras internacionales y al expresar su deseo de iniciar negociaciones y resolver las diferencias existentes aún entre ambos países por medios pacíficos.

140. El Irán tiene que responder al llamamiento de la comunidad internacional para que se ponga fin a este sangriento conflicto. No cabe duda alguna de que la continuación del conflicto llevará a una mayor polarización y a nuevas presiones y expondrá a la región

del Golfo, ya sumamente atormentada, a una situación explosiva que podría extenderse a otras regiones.

141. La solución pacífica del conflicto armado entre el Irán y el Iraq se ha convertido en una exigencia de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad ha aprobado por unanimidad tres resoluciones sobre el tema, la última de las cuales, la resolución 522 (1982) de 4 de octubre del año en curso, pide una cesación inmediata del fuego y el fin de todas las operaciones militares, así como el retiro de las tropas a las fronteras internacionalmente reconocidas.

142. Esperamos que en breve los dos países vecinos puedan negociar sus diferencias y hallar una solución justa y perdurable a los problemas pendientes, para abrir un nuevo capítulo en las relaciones entre ellos, que se caracterizaría por una comprensión mutua, el respeto por la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos.

143. La región del Golfo, que ha sufrido por el imperialismo y el atraso desde hace muchos años, ahora necesita imperiosamente utilizar sus recursos humanos, económicos y naturales para la reconstrucción y el desarrollo, en lugar de distraerlos en la destrucción y aniquilación, y establecer una sociedad próspera para beneficio de todos los pueblos de la región.

144. Sr. BALETA (Albania) (*interpretación del francés*): Es la primera vez que la Asamblea General examina el examen del problema tan candente del conflicto armado y trágico que ya existe desde hace más de dos años en el Golfo Pérsico. El tema 134, incluido este año en el programa, se titula "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq". Pero, al abordar este problema, no se puede hablar solamente del futuro; no se puede eludir una breve exposición de los hechos reales ni el análisis de las principales causas que provocaron el conflicto y las graves consecuencias que éste ha tenido hasta ahora. Sólo dos años después de comenzado el conflicto armado entre Irán y el Iraq se celebra un debate al respecto. Pero no es solamente ahora que los amigos sinceros de ambos países comienzan a preocuparse seriamente por las consecuencias de la guerra fratricida en la región del Golfo. Los pueblos inspirados en la libertad y la opinión pública progresista de numerosos Estados democráticos del mundo, desde el primer momento del desencadenamiento del conflicto mostraron su amargura y siguieron con inquietud el desarrollo de los acontecimientos en el campo de batalla y las consecuencias desastrosas que han afectado duramente a las dos partes en pugna.

145. La República Popular Socialista de Albania y el pueblo albanés se han sentido desolados desde el comienzo de la guerra entre el Irán y el Iraq, siguiendo siempre con profunda pena las trágicas noticias sobre las graves pérdidas en vidas humanas, los sufrimientos, las devastaciones y los daños materiales que esa guerra ha causado y sigue causando. Siempre ha sido para nosotros penoso ver a dos países y pueblos amigos y hermanos enfrascados en una guerra devastadora, cuando la situación tensa, explosiva y peligrosa que persiste en el mundo, sobre todo en el Oriente Medio y en el Golfo Pérsico, exigía más que nunca la unidad de los países árabes y musulmanes ante la agresión y los complots del imperialismo, el socioimperialismo y el sionismo.

146. La República Popular Socialista de Albania, desde los primeros momentos de las hostilidades entre el Irán y el Iraq hizo conocer públicamente sus opiniones y posiciones sobre el conflicto armado, sobre sus causas y sobre las consecuencias que podía producir. Estas opiniones y la posición de Albania fueron claramente expuestas aquí también, ante esta Asamblea, aunque no había ningún punto en particular que estuviese inscrito en el orden del día. Esto figura en los documentos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no tenemos la intención, en este caso, de tocar todos los aspectos del problema. Solamente queríamos hacer ahora una exposición con respecto a nuestro análisis de la situación y de los acontecimientos que han tenido lugar, dentro del espíritu de nuestra actitud bien conocida y que se ha fundado desde el comienzo en nuestro deseo de ver terminada la guerra entre el Irán y el Iraq y que los problemas entre ambos países lleguen a una solución justa por medios distintos del empleo de las armas.

147. Pensamos actualmente que sobre todo importa recordar la situación que se había creado y los acontecimientos desarrollados en la zona del Golfo justamente antes del conflicto para poder comprender cabalmente el alcance de los intereses y factores que han conducido a la guerra entre el Iraq y el Irán. El acontecimiento más característico de esta zona, en los últimos años, ha sido la victoria de la revolución antiimperialista del pueblo iraní. Este valiente pueblo se levantó en una lucha resuelta y barrió con su escoba de hierro al régimen reaccionario y tiránico del Sha, expulsando a los patrones americanos y asestando un duro golpe al imperialismo. Esta gran victoria del pueblo iraní fue de suma importancia no solamente para él, sino para todos los pueblos amantes de la libertad y, sobre todo, para los pueblos musulmanes. El triunfo de la revolución en el Irán y el derrocamiento del Sha, gendarme del imperialismo americano y defensor de Israel, habían creado una situación favorable al fortalecimiento del frente antiimperialista y antisionista en esa zona. Este fue un aliento directo, moral y material, a la causa de la liberación nacional del pueblo palestino y de los pueblos árabes y un cambio muy positivo en las relaciones de fuerzas en esa parte del mundo. No resulta sorprendente en absoluto que los imperialistas, los sionistas y los otros reaccionarios hayan empleado desde el comienzo todos los medios para socavar y ahogar la revolución iraní y para derrocar al poder que se había establecido en ese país después de la creación de la República Islámica.

148. Es sabido que antes del desencadenamiento de las hostilidades entre el Irán y el Iraq el imperialismo americano había procedido febrilmente a una escalada desenfadada de los actos de agresión y de intimidación contra el pueblo y la revolución iraníes. Los imperialistas americanos utilizaron, con cinismo y arrogancia, presiones, chantajes, amenazas, actividades de zapa y de subversión, e incluso intentaron el bloqueo naval y la intervención militar directa para quebrar la resistencia del pueblo iraní, liquidar la República Islámica y restaurar el régimen del Sha y sus privilegios neocolonialistas. También se recordará muy bien cómo los Estados Unidos se esforzaron por reunir y levantar contra el Irán a sus aliados y a sus fuerzas reaccionarias. Uno de los objetivos del imperialismo norteamericano en todas sus actividades y sus conspiraciones contra la revolución iraní fue el de dividir al Irán y a

los países árabes y despertar en estos últimos un sentimiento de desconfianza hacia la causa de la revolución y de la lucha del pueblo iraní.

149. Los socioimperialistas soviéticos, igualmente, siempre han adoptado y continúan adoptando una actitud hostil frente a la revolución iraní. Han tratado de extraer provecho de las situaciones creadas, para concretar sus propios objetivos hegemónicos. Se han esforzado por ganar puntos en su rivalidad con los Estados Unidos en la zona del Oriente Medio, establecer su influencia sobre el Irán y reemplazar a los americanos que habían sido expulsados.

150. Los imperialistas americanos y los socioimperialistas soviéticos han tramado toda clase de intrigas contra los pueblos y los países de la zona, así como contra la revolución iraní. Mediante sus servicios de información alentaron en el Irán la discordia y trataron de debilitar su unidad frente a la política imperialista. No han retrocedido ante ningún pretexto o medios para concretar sus objetivos en la zona del Golfo y, sobre todo, para destruir la revolución iraní, a fin de impedir que se convierta en ejemplo y estímulo para los otros pueblos musulmanes.

151. Toda esta actividad hostil e intensa dirigida contra la revolución del pueblo iraní ha servido como telón de fondo para el desencadenamiento del conflicto armado entre el Irán y el Iraq, que ha causado tantas víctimas y destrucciones. Ahora, dos años después del comienzo de los sangrientos combates entre el Iraq y el Irán y a la luz de todos los acontecimientos trágicos que han tenido lugar en el Oriente Medio, nadie ignora que la guerra en la zona del Golfo ha sido provocada e incitada por las dos superpotencias imperialistas, sobre todo por el imperialismo norteamericano.

152. La absurda guerra entre el Irán y el Iraq estalló justo en momentos en que se intensificaban las presiones y los actos de agresión tendientes a desviar al pueblo iraní de su camino, cuando el imperialismo norteamericano trataba de poner en práctica sus doctrinas políticas y militares de intervención y dominación en el Oriente Medio y los complots imperialistas-sionistas del llamado arreglo del conflicto árabe-israelí asumían mayor amplitud. Era también el momento en que las fuerzas soviéticas de ocupación trataban por todos los medios de sofocar en sangre la resistencia del pueblo afgano.

153. El imperialismo norteamericano tenía interés en provocar el conflicto armado para profundizar más su complot antiárabe y antipalestino. El socioimperialismo soviético, por su parte, tenía interés en que se ampliara el conflicto para distraer la atención de la opinión pública mundial de la bárbara agresión en el Afganistán y para encontrar pretextos de una intervención mayor en el cuadro de la rivalidad con los Estados Unidos de América. Pero el pueblo iraní siguió su lucha valiente e inquebrantable, a pesar de las enormes dificultades que tuvo que superar en los planos interno y externo, persistiendo en las posiciones de su justa lucha y haciendo frente a todas las maniobras y complots imperialistas.

154. Hemos considerado desde el comienzo que los motivos utilizados para justificar el desencadenamiento de conflictos no resistían la crítica. Puede ocurrir que la historia haya dejado entre dos países vecinos cuestiones en suspenso o que haya entre ellos controversias

de naturaleza política o de otro tipo, pero no son tan importantes como para llevar ineludiblemente a un enfrentamiento militar, al que llegaron a causa de la intervención de las superpotencias en el caso del conflicto entre el Iraq y el Irán. Ese conflicto militar no ha hecho más que castigar duramente a los países que han tratado de llevar agua al molino del imperialismo y del socioimperialismo. Esta guerra no ha beneficiado ni al Iraq ni al Irán, ni a los otros países de la zona del Oriente Medio. Por el contrario, el daño que les ha causado es muy grande y las consecuencias resultantes podrían ser muy pesadas.

155. Como lo hemos señalado en otras ocasiones, los sionistas israelíes se están frotando las manos y no han ocultado jamás su alegría al ver a sus adversarios en dificultades y al ver desplazado el problema palestino y de la liberación de las tierras árabes ocupadas a un segundo plano, si no a un tercero. Ellos siempre se han regocijado con el conflicto armado, porque el mismo reducía las posibilidades que había creado el triunfo de la revolución en el Irán para el fortalecimiento del frente antiimperialista y antisionista en esa zona, porque debilitaba el frente antisionista de los países árabes y porque ofrecía mejores oportunidades a Israel para intensificar sus actos agresivos. Israel no vaciló ni tardó en aprovechar las circunstancias para cristalizar sus ambiciones. Es suficiente recordar ahora el bombardeo que llevaron cabo los sionistas israelíes contra la central atómica del Iraq y la guerra de agresión y de exterminio de los sionistas israelíes contra los palestinos en el Líbano, para citar solamente algunos ejemplos que demuestran cuán justas han sido las advertencias de los amigos sinceros de los pueblos árabes y musulmanes de que los sionistas trataban de beneficiarse del conflicto armado en la zona del Golfo.

156. Desde el principio hemos declarado, teniendo en cuenta todas las consecuencias nefastas, complicaciones e implicaciones que podría tener el conflicto entre el Iraq y el Irán, y que de hecho ha tenido, que desde todo punto de vista la prosecución de dicho conflicto sólo llevaría males a los pueblos hermanos de esos países y de los vecinos; que por ello todas las tropas que se encontraban en combate debían retirarse sin demora tras las fronteras de sus países y que las querellas y desacuerdos debían arreglarse con espíritu de entendimiento y buena vecindad, sin permitir injerencias de las Potencias imperialistas.

157. Al formular este anhelo pensábamos que era perfectamente realizable si se tomaba en cuenta que los principales enemigos de los pueblos del Iraq y del Irán eran y son el imperialismo norteamericano, el socioimperialismo soviético, la burguesía monopolista internacional y sus agencias. Preconizamos desde el principio del conflicto que si los iraquíes y los iraníes — que son dos pueblos hermanos que sufrieron la dominación de los mismos imperialistas y que están amenazados por las mismas grandes Potencias — ponían fin al combate y arreglaban los desacuerdos de manera pacífica, ello sería en beneficio de sus intereses y de toda la causa de la liberación nacional de los pueblos.

158. Pero, a pesar nuestro, dos años después nos hallamos frente a otra situación. La guerra continúa. En la zona del Golfo, la situación sigue siendo grave y hay riesgo de que empeore. A pesar de las derrotas vergonzosas que sufrieron en el Irán, los Estados Unidos no renuncian a sus esfuerzos por recuperar las posiciones

y privilegios que perdieron, mientras que la Unión Soviética continúa en su empeño de aprovecharse de la situación. Pero el valeroso pueblo iraní, que ha sabido hacer frente con éxito a las múltiples dificultades que les han creado luego de la victoria de la revolución antiimperialista, refuerza la defensa de la libertad y la independencia de su patria.

159. Como lo declaró nuestra delegación en el curso del debate general [15a. sesión] que acaba de terminar, el Gobierno albanés considera que interesa al Iraq y al Irán poner fin a su conflicto y resolver sus desacuerdos por la vía de las negociaciones para que sus dos pueblos puedan vivir en paz y amistad. Formulamos hoy ese anhelo porque nuestro pueblo está vinculado por lazos de amistad a los pueblos de los dos países en conflicto y desea ardientemente que puedan poner fin a las hostilidades y vivir en paz. Ello iría también en beneficio de los demás pueblos de la región y daría un duro golpe a la política de las superpotencias, que desean que los países luchen entre ellos y hacen todo lo posible por instigarlos.

160. Cuando estalló el conflicto armado entre el Iraq y el Irán, las dos superpotencias imperialistas se apresuraron a declarar una falsa neutralidad, pero hicieron todo lo posible por complicar la situación, exacerbar las contradicciones y contribuir a la continuación de la guerra. Mientras tanto, han tratado de erigirse en árbitros y, so capa de realizar tentativas de solución, han tratado de imponer su voluntad. Esto es lo que han procurado obtener por medio de las maniobras que realizan en las Naciones Unidas, sobre todo en el Consejo de Seguridad. Pero hay numerosos ejemplos — sobre todo, el más reciente y desgraciado del Líbano — que demuestran que las superpotencias imperialistas provocan conflictos armados, los agravan con sus múltiples intervenciones y luego, para sacar el máximo beneficio a expensas de las víctimas, tratan de tomar en sus manos el denominado proceso de solución.

161. Antes de concluir, la delegación albanesa desea también hacer saber que considera que las Naciones Unidas no han cumplido su deber en el caso del conflicto entre el Iraq y el Irán, como tampoco en otros casos. Estimamos que ciertos actos aislados del Consejo de Seguridad han carecido de seriedad.

162. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): El conflicto armado entre el Iraq y el Irán ya ha durado más de dos años, sin que nada permita esperar, sobre todo en este momento, que esta tragedia llegue a su fin y que las razones del conflicto han desaparecido, lo que permitiría ponerle fin y preservar los derechos históricos y legítimos de cada parte. De hecho, ningún observador neutral puede subestimar el precio extremadamente alto que ha pagado cada uno de esos países durante dos años a expensas del desarrollo económico y del mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos del Irán y el Iraq. Pero los efectos de la guerra no se limitan a la destrucción de riquezas económicas, se extienden a los recursos humanos que continúan alimentando la batalla.

163. Para dar un cuadro realista de la ferocidad de esta guerra, es suficiente decir que ha causado más de 200.000 víctimas entre soldados muertos y heridos de ambas partes, mientras que el número de prisioneros es de 70.000. Estas son sólo estimaciones y la realidad puede ser peor.

164. La ausencia de un rayo de esperanza para la solución del conflicto entre el Irán y el Iraq de ningún modo significa que la comunidad internacional tenga que resignarse a esa dolorosa realidad y que deba abandonar por completo sus esfuerzos de mediación tendientes a poner fin inmediatamente a este sangriento conflicto o que renuncie a hacer esfuerzos por poner fin por medios pacíficos a las diferencias que provocaron el estallido de las hostilidades.

165. No obstante el fracaso de todos los esfuerzos internacionales a este respecto, ya sea de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados o de la Organización de la Conferencia Islámica, es justo rendir homenaje a todos los mediadores por los esfuerzos que han realizado y que no se han desalentado ante la ausencia de una reacción positiva de una de las partes en el conflicto, que ha llevado al estancamiento actual a pesar de la voluntad de una de las partes de cooperar para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, esperamos sinceramente que los esfuerzos internacionales puedan lograr una cesación del fuego, para que disminuya la tirantez, tirantez que indica que esta batalla sangrante continúa y refleja la tendencia de los dos adversarios a mostrarse cada vez más intransigentes en lo que respecta a las condiciones para la cesación de las hostilidades.

166. La guerra entre el Irán y el Iraq no es el único conflicto que afecta a la región, que es presa de un conflicto crónico, el conflicto árabe-israelí, que hasta ahora ha desencadenado cinco guerras feroces impuestas por Israel a la región, convirtiéndola en uno de los focos de tirantez más graves del mundo y que siempre amenaza con llevar a un enfrentamiento entre las dos superpotencias. Esta región es muy importante desde el punto de vista económico y estratégico de la región. Por ello esta guerra representa una nueva dimensión del peligro de tal enfrentamiento; es como una chispa que amenaza con alcanzar a toda la zona del Golfo.

167. No necesito destacar de nuevo la preocupación del Gobierno de Qatar por la prolongación del conflicto entre el Irán y el Iraq y sus consecuencias para la situación de tirantez en la región del Golfo en particular, además de la amenaza que plantea para la paz y la seguridad internacionales.

168. Quiero dejar constancia del apoyo de Qatar a la iniciativa del Iraq de retirar sus fuerzas a sus fronteras internacionales y declarar su disposición a negociar para solucionar el conflicto entre los dos países mediante medios pacíficos.

169. Mi delegación apoya todos los esfuerzos de mediación internacional, entre los cuales figuran, en primer término, los del Comité de Buenos Oficios de la Organización de la Conferencia Islámica tendientes a lograr una solución justa y honorable del conflicto, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional. Sin embargo, tales esfuerzos no arrojarán frutos a menos que las dos partes se pongan de acuerdo, ante todo, sobre la cesación inmediata del fuego y la retirada de las fuerzas militares a las fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones 479 (1980), 514 (1982) y 522 (1982) del Consejo de Seguridad, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

170. Qatar, que está ubicado en la región del Golfo y es miembro de la Organización de la Conferencia Islá-

mica, espera ansiosamente el éxito de todos los esfuerzos de mediación encaminados a una solución pacífica del conflicto entre el Irán y el Iraq, a fin de que la paz se establezca en la región. Los pueblos de la zona del Golfo aspiran a la paz, una paz que garantice relaciones amigables y naturales entre los dos países, que tienen una misma fe, la fe musulmana tolerante, y gracias a la cual se puede asegurar el bien común, la paz y la seguridad en la zona del Golfo.

171. Sr. SAIGNAVONGS (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Por haber sufrido en carne propia durante más de 30 años una guerra de agresión que le fue impuesta por el colonialismo y el imperialismo, el pueblo lao conoce bien las secuelas de la devastación y la destrucción. Por ello, es con grave preocupación que la delegación lao participa en este debate.

172. Cuando ese lamentable conflicto estalló entre el Irán y el Iraq, dos países vecinos, miembros del Movimiento de los Países no Alineados y con los cuales mi país mantiene relaciones de amistad, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao se pronunció, desde el comienzo, en favor de la cesación inmediata de los combates y de la solución de las cuestiones litigiosas por medio de la negociación entre las dos partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios y objetivos de la política de no alineación.

173. Es así que la República Democrática Popular Lao apoyó y recibió con agrado los esfuerzos realizados por el Presidente Fidel Castro, en su calidad de Presidente en ejercicio del Movimiento de los Países no Alineados, con el propósito de encontrar una solución justa, pacífica y honorable a este conflicto. Más especialmente, hemos dado nuestro apoyo a los esfuerzos del Comité Ministerial designado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981. Igualmente, mi país ha visto con beneplácito las tentativas de mediación y los llamamientos del Secretario General, así como las gestiones efectuadas por los dirigentes de la Organización de la Conferencia Islámica.

174. Sin embargo, este desafortunado y trágico conflicto, que dura desde hace dos años, continúa provocando pérdidas humanas y materiales, ya considerables, en una y otra parte: miles de vidas humanas segadas, actividades económicas gravemente afectadas e infraestructuras dañadas o destruidas por las llamas de la guerra. Todos estos recursos y estas riquezas, así consumidos, habrían podido dedicarse a mejorar el desarrollo económico y social de los países respectivos o a socorrer a los países más necesitados.

175. Este conflicto constituye, además, una amenaza para el desarrollo futuro de los dos países y no responde a los intereses del Iraq ni a los del Irán; por el contrario, sólo ha de permitir que los círculos imperialistas intervengan más profundamente en esta región. Por otra parte, esos círculos ya han encontrado pretextos, sobre todo reforzando su presencia naval en el Océano Índico y en el Golfo Pérsico, adquiriendo bases e "instalaciones logísticas" en ciertos países ribereños y constituyendo las llamadas fuerzas de "despliegue rápido", dispuestas a intervenir en la región para defender sus pretendidos "intereses vitales"; en otras pala-

bras, para fortalecer su dominio sobre los inmensos recursos petroleros y de otro tipo.

176. En esta perspectiva, no están amenazadas solamente la paz y la seguridad de la región, sino también la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, mi delegación espera que las dos partes, dando pruebas de sagacidad y de buena voluntad, pongan fin rápidamente a sus hostilidades armadas e inicien el diálogo para la solución duradera, justa y honorable de su litigio, sobre la base de los principios fundamentales de la Carta y de los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados.

177. El hecho de que una de las partes se haya declarado dispuesta a cooperar con la comunidad internacional en la búsqueda de una solución para el conflicto es ya un signo positivo. Pero, mientras tanto, es preciso que los demás Estados, sean quienes fueren, se abstengan de toda acción que pueda agravar o prolongar aún más el conflicto.

178. Sr. ALATAS (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Como las declaraciones en el debate general durante este período de sesiones de la Asamblea lo han demostrado claramente, existe una preocupación universal por el creciente recurso a la fuerza para solucionar las controversias entre los Estados. Este es, tal vez, uno de los indicios más notables del alarmante deterioro de la situación internacional. Las dificultades para hallar soluciones pacíficas a los conflictos quedan puestas de relieve por la falta de progreso en los esfuerzos de diversos foros internacionales que procuran soluciones negociadas para los muchos problemas que continúan abrumando al mundo.

179. Es motivo de profundo pesar para mi delegación que uno de los conflictos que continúan eludiendo una solución pacífica sea la guerra entre dos naciones hermanas, el Irán y el Iraq. En momentos en que el conflicto entra en su tercer año, los esfuerzos efectuados por el Secretario General, así como sus buenos oficios y la mediación del Movimiento de los Países no Alineados y del Comité de Buenos Oficios de la Organización de la Conferencia Islámica, no han producido resultados alentadores. Como se observa en el comunicado final de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países no alineados, celebrada en Nueva York a comienzos de este mes, esto se ha debido principalmente a la falta de condiciones adecuadas para que una tercera parte lleve a cabo sus esfuerzos [véase A/37/540, anexo, apéndice II.]

180. Esta situación persiste aún a pesar de las grandes pérdidas humanas y materiales sufridas por ambas partes, lo que pone de relieve el axioma de que los costos del conflicto armado borran cualquier distinción entre la victoria y la derrota, entre el vencedor y el vencido.

181. Otro aspecto del conflicto, que no es menos desconcertante, consiste en que éste sólo puede ser explotado por el enemigo común en la región. El fracaso en poner término al conflicto sólo puede conducir a mayores tragedias en la región, como ha quedado plenamente demostrado por la invasión por Israel del Líbano y las horribles matanzas en Beirut. También ha desviado inevitablemente la atención de la apremiante tarea de lograr una solución justa para la cuestión del

Oriente Medio, además de tender a crear la discordia entre los Estados de la región.

182. A menos que se ponga fin rápidamente a las hostilidades, existe el peligro potencial de una intensificación adicional, e incluso la posible participación de Potencias extrarregionales en el conflicto. Tales hechos tendrían gravísimas repercusiones, puesto que la región del Golfo es de importancia estratégica para muchos Estados y, por lo tanto, constituirían una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. También prolongarían el conflicto y en consecuencia retrasarían las actividades de desarrollo en curso en esos Estados y aumentarían el sufrimiento de los pueblos de la región.

183. Desde que estallaron las hostilidades hace más de dos años, mi Gobierno ha seguido con grave preocupación los acontecimientos, especialmente porque abarca a dos países hermanos del Movimiento de los Países no Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica. Tradicionalmente Indonesia ha mantenido relaciones fraternales y cordiales con el Iraq y con el Irán. Por consiguiente, observa estas hostilidades con una pena profunda. Lamentamos mucho las grandes pérdidas de vidas y la enorme destrucción que este conflicto ha ocasionado a ambos países.

184. Creemos sinceramente que todavía es posible, y ciertamente imperioso, resolver esta controversia por medios pacíficos dentro del contexto de la solidaridad islámica y las normas de buena vecindad. Esta esperanza quedó claramente reflejada en el llamamiento hecho por el Presidente Suharto en nombre del pueblo indonesio cuando, al inicio mismo del conflicto armado, hizo un sincero llamamiento al Irán y al Iraq para que resolvieran sus controversias por medios pacíficos y en forma honorable, con un auténtico espíritu islámico, como hermanos de una misma familia. En realidad, ello debiera constituir la condición que permitiera negociaciones sustantivas y fructíferas para el logro de una solución pacífica.

185. Deseo poner de relieve que nuestra motivación para referirnos a este tema se basa exclusivamente en nuestra preocupación por la paz y el bienestar de dos naciones hermanas. Instamos a las partes en conflicto a que den a los esfuerzos de mediación la oportunidad de tener éxito y de hacer que se retiren todas las fuerzas en condiciones aceptables para ambos Estados. En última instancia, cualquier solución tendrá que basarse en los principios de la Carta, especialmente en las disposiciones relativas al arreglo de las controversias por medios pacíficos. Por consiguiente, mi delegación quisiera reiterar desde esta tribuna el llamamiento del pueblo de Indonesia a nuestras dos naciones hermanas a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda empeorar más aún la situación y a que intensifiquen los esfuerzos para llegar a un arreglo negociado.

186. Sr. ALI (Omán) (*interpretación del árabe*): Omán observa con preocupación y pesar las hostilidades entre dos países vecinos y musulmanes, el Irán y el Iraq. La prolongación de la guerra y la consiguiente devastación y pérdida de vidas humanas y recursos materiales de esos dos países en desarrollo es motivo de dolor para todos los musulmanes y toda persona que se preocupe por la paz y las relaciones de amistad y buena vecindad.

187. Omán, fiel a su posición de principio y a su convicción de que es absolutamente necesario lograr un

arreglo de la controversia por medios pacíficos, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en el Artículo 33, celebra los esfuerzos e iniciativas hechos dentro del marco de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados tendientes a lograr una solución pacífica y aceptable para ambas partes.

188. Omán también ha seguido atentamente todos los intentos sinceros del Secretario General, por conducto de su Representante Especial, tendientes a persuadir a las dos partes en el conflicto a aceptar y poner en práctica las resoluciones unánimemente adoptadas por el Consejo de Seguridad en las que se pide la inmediata cesación del fuego, el fin de todas las operaciones militares y la retirada de todas las fuerzas a las fronteras internacionalmente reconocidas. Entre esas resoluciones del Consejo de Seguridad figuran las resoluciones 479 (1980), 514 (1982) y 522 (1982). Resulta lamentable el hecho de que esas resoluciones sigan sin aplicarse y que continúe la guerra, poniendo en peligro a todos los pueblos de la región del Golfo y la paz y la seguridad internacionales. Además, se están desperdiciando los recursos de esos dos países, que debieran dedicarse a su desarrollo económico y social.

189. Como ya se ha dicho, la guerra es un fuego que devora tanto al vencedor como al vencido. La victoria que buscamos es precisamente una victoria sobre las guerras, una victoria conforme a los principios de la verdadera religión islámica, que indica a los musulmanes el camino a seguir en sus relaciones con los demás, exhorta a la cooperación, la amistad y la interdependencia entre ellos y les prohíbe recurrir a la agresión contra nadie, salvo cuando se trate de defender el Islam y a los musulmanes. Buscamos la victoria de estos principios, representados por la declaración formulada por el Gobierno del Iraq sobre la retirada de sus fuerzas del territorio iraní a las fronteras internacionales, por su disposición a participar en las negociaciones tendientes a poner fin a las hostilidades y su deseo de colaborar en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, tal como figura en el informe del Secretario General de fecha 8 de octubre de este año⁵. En la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez, Omán acogió con beneplácito esa declaración del Iraq, hecha con sentido de responsabilidad, y exhortó al Irán a que siguiera ese ejemplo para asegurar la paz y la estabilidad de la región, así como lograr una paz que salvaguarde los derechos legítimos de todos los pueblos. Hoy instamos una vez más al Irán a que ponga fin a la guerra y opte por la paz para que prevalezcan las relaciones cordiales entre ambos vecinos, en lugar de la enemistad y la hostilidad, así como para que el bombardeo y el derramamiento de sangre sean reemplazados por el entendimiento y las negociaciones.

190. Uno de los elementos principales del proyecto de resolución A/37/L.7/Rev.1 y que debemos afirmar es la necesidad de lograr una cesación inmediata del fuego y la retirada de las fuerzas a las fronteras internacionalmente reconocidas como paso preliminar hacia una solución justa y pacífica de la controversia. No creo que nadie en esta Asamblea se oponga a una exhortación a la paz y a que se respeten los principios de la Carta especialmente el principio de la abstención del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales, en aras

de la seguridad en el Golfo y de la paz y la seguridad internacionales.

191. Sr. SALLAM (Yemen) (*interpretación del árabe*): La República Árabe del Yemen, de conformidad con su política constante, que cree en los principios de la coexistencia pacífica y la cooperación regional para resolver los problemas de los países vecinos, interviene en este debate que tengo la esperanza de que logre su objetivo de concretar un método tendiente a establecer la paz entre dos países islámicos hermanos, el Irán y el Iraq.

192. Mi país cree que la paz es un noble objetivo al que toda la comunidad internacional debe dedicar sus esfuerzos para asegurar el establecimiento de la paz en todo el mundo.

193. Partiendo de ese noble principio, mi delegación escuchó lo que dijera el representante del Iraq [38a. sesión] en el sentido de que su país estaba dispuesto a aceptar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el conflicto iraní-iraquí y expresó que estaba dispuesto a cooperar con los esfuerzos de mediación de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados. También dijo que su país apoyaba los esfuerzos realizados por el Secretario General y pidió que se creara una comisión investigadora para decidir qué parte había cometido la agresión inicial. En fin, el Iraq aceptaba el arbitraje de la Organización de la Conferencia Islámica, del Movimiento de los Países no Alineados y del Consejo de Seguridad para estudiar la retirada de las tropas iraquíes de todos los territorios iraníes hasta las fronteras internacionales.

194. ¿Cuál puede ser el argumento del Irán después de todo esto para justificar sus agresiones repetidas contra un país hermano y vecino, pacífico y musulmán? ¿Acaso el Irán tiene designios expansionistas en esta guerra con el Iraq? Si la respuesta a estas preguntas es negativa, mi delegación exhorta al Irán a que adopte una actitud favorable a la paz, puesto que el Iraq, por su parte, ha demostrado buena voluntad y disposición para que las diferencias entre ambos países se arreglaran mediante negociaciones y ha aceptado el arbitraje de un tercero.

195. Mi país, que está unido por lazos de fraternidad religiosa y por un patrimonio común con el Iraq y el Irán, expresa su deseo sincero que se establezca una paz justa entre esos dos países hermanos y vecinos en razón de que las ventajas y posibilidades de tal solución son claras para todos. Al mismo tiempo, reafirmamos que si continúa la agresión iraní contra el territorio de otro Estado árabe, la República Árabe del Yemen se verá obligada a actuar decididamente al lado de ese país árabe fraterno, el Iraq, o de cualquier otro país árabe, para ayudarlo a defender su integridad territorial de conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia Árabe en la Cumbre en el sentido de que cualquier agresión cometida contra un territorio árabe se considerará una agresión contra todos los países árabes [véase A/37/696, anexo, secc. III.]

196. Sr. KHAN (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El trágico conflicto del Irán y el Iraq desde hace casi dos años continúa causando pérdidas humanas y materiales de proporciones colosales a esos dos Estados islámicos, hiriendo en lo más vivo al mismo tiempo los sentimientos de quienes los aprecian y la estructura

de la unidad islámica. Esta guerra fratricida también ha agravado el clima de inseguridad en esa región tan delicada del mundo. El espectro de su intensificación y de que pueda abarcar a las grandes Potencias se cierne ominosamente en el horizonte de nuestra región.

197. Como vecinos tradicionalmente vinculados al Irán y al Iraq por lazos indisolubles de amistad y solidaridad, observamos este conflicto con profunda angustia y preocupación y hemos hecho lo posible por lograr su rápido final en beneficio de todos los pueblos de la zona. El Presidente del Pakistán ha desplegado incesantes esfuerzos personalmente y también junto a otros jefes de Estado islámicos, bajo los auspicios de la Organización de la Conferencia Islámica, para lograr la solución de este trágico conflicto. En este contexto, queremos rendir un homenaje especial al Presidente Sékou Touré, de Guinea, Presidente del Comité de Buenos Oficios de la Organización de la Conferencia Islámica, y al Sr. Habib Chatti, Secretario General de esa organización, por la forma vigorosa con que han dirigido las iniciativas en pro de la paz.

198. Es sumamente lamentable y nos causa profunda preocupación que esos esfuerzos y otros similares emprendidos por las Naciones Unidas y por el Movimiento de los Países no Alineados no hayan tenido éxito aún. Sin embargo, dichos esfuerzos deben continuar en la esperanza de que nuestros hermanos del Irán y del Iraq puedan volver a vivir otra vez en paz y para que se disipen las sombras que proyecta el conflicto en esa región. El Presidente del Pakistán personalmente se comprometió a emprender cualquier esfuerzo que se requiriera para contribuir a materializar esta esperanza.

199. Los empeños que los líderes del mundo, las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica realizan en ese sentido son complementarios entre sí y deben continuarse vigorosamente en la medida de lo posible, de manera coordinada. Por ello, siempre hemos tratado de permanecer en estrecho contacto con todos los que están comprometidos activamente en la búsqueda del objetivo común de llevar este conflicto a su fin.

200. Esperamos que las deliberaciones de la Asamblea General contribuyan a crear un ambiente en el que los países hermanos del Irán y el Iraq puedan manifestar moderación y tolerancia y se abstengan de tomar medidas que puedan causar la prolongación e intensificación del conflicto. También pedimos a las Potencias exteriores que desistan de adoptar medidas que puedan significar una injerencia en la región y lleven a la agravación de la situación.

201. Ha llegado el momento de abatir las armas y restañar las heridas. Creemos que después de tanto derramamiento de sangre y sufrimientos ha llegado la hora de construir puentes y restablecer las comunicaciones entre estos dos vecinos para que puedan resolver los problemas pendientes en una atmósfera de esperanza, confianza y seguridad. Las Naciones Unidas tienen un papel importante en la generación del impulso necesario para alcanzar este objetivo, que para nosotros tiene que seguir siendo de importancia primordial al adoptar medidas en este foro.

202. Esperamos que pronto se restauren las condiciones pacíficas en la región, salvaguardando la sobe-

ranía nacional y la integridad territorial de esos Estados y asegurando el respeto a los principios de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, de la no injerencia en los asuntos internos y del arreglo pacífico de las controversias.

203. Sr. LESSIR (Túnez) (*interpretación del francés*): Más de dos años después de su iniciación, la guerra entre el Iraq y el Irán se intensifica cada vez más, causando muerte, desolación y sufrimientos enormes a dos pueblos vecinos que estaban predestinados al entendimiento y la cooperación.

204. El Irán y el Iraq, Miembros de esta Organización, pertenecen al mundo islámico y a esa gran familia que constituyen los países no alineados. Por lo tanto, ambos comparten la misma fe y se rigen por los mismos principios. Su importancia en los planos político, económico y militar determina para ellos la obligación de promover la paz y la comprensión en su región, sobre todo por encontrarse en una zona estratégica y codiciada, rica en recursos minerales.

205. Túnez se ha sentido preocupado desde un principio por el giro de los acontecimientos que se desarrollan entre estos dos países hermanos y vecinos, y ha formulado un llamamiento urgente a los Presidentes iraní e iraquí, pidiéndoles que pongan término a las hostilidades y resuelvan el conflicto por medios pacíficos, de conformidad con las disposiciones de la Carta de nuestra Organización. Nuestra principal inquietud emanaba de las consideraciones ya mencionadas y sobre todo del hecho de que la persistencia del conflicto podría tener repercusiones muy graves para toda la región al abrir la puerta a la intervención extranjera y desestabilizar aún más el Oriente Medio y la región del Golfo. Si bien dudamos de que un acontecimiento de esta índole fuese deseado por las partes en el conflicto, de todos modos es urgente poner término a esta guerra asesina que ha provocado pérdidas considerables en vidas humanas y bienes materiales y ha desangrado la economía de los dos países en detrimento del bienestar de sus poblaciones y de nuestra causa común.

206. Desde septiembre de 1980 hemos sido testigos de varias mediaciones e iniciativas de paz en la región. El Representante Especial del Secretario General ha visitado cinco veces el Irán y el Iraq a fin de acercar los puntos de vista de los beligerantes. La Organización de la Conferencia Islámica creó un Comité de Buenos Oficios dirigido por el Presidente Sékou Touré. Ese Comité estableció contacto con los dirigentes de los países en guerra, con la firme voluntad de lograr urgentemente una solución por medios pacíficos, de acuerdo con decisiones de la Organización de la Conferencia Islámica y de los principios del derecho y la justicia.

207. Los países no alineados crearon su propio comité, el cual se esforzó por instaurar la paz entre los dos beligerantes y hallar una solución justa y honorable al conflicto.

208. Posteriormente, el Consejo de Seguridad aprobó tres resoluciones, en las que se establece un proceso de

paz basado en la cesación del fuego, el retiro de las fuerzas hasta las fronteras internacionales y el estacionamiento de observadores.

209. Si bien nos alegramos de todas estas iniciativas, que demuestran la decisión de nuestra Organización y de otros foros de lograr una solución a este conflicto, debemos comprobar, lamentablemente, que esas gestiones han sido sólo letra muerta, a pesar de la persistencia y la abnegación con que se emprendieron. No obstante, mi país desea que se prosiga toda iniciativa que pueda llevar algún día a la finalización de las hostilidades, con el mismo espíritu de dedicación y en el interés superior de la comunidad internacional.

210. Pero corresponde señalar que las partes en el conflicto han reaccionado de diferente manera ante los esfuerzos de mediación y las resoluciones de nuestra Organización, lo que ha llevado actualmente a una prolongación inútil de la guerra y, por consiguiente, a un sentimiento de frustración lamentable de todos los que han participado, de cerca o de lejos, en los diversos intentos por poner fin al conflicto.

211. Expresamos el deseo de que el Irán responda positivamente a los esfuerzos en pro de la paz, como lo ha hecho el Iraq, que ha mostrado una buena voluntad evidente al retirarse de los territorios iraníes y mostrarse dispuesto a aceptar todas las iniciativas de paz. Por lo tanto, Túnez reitera su llamamiento a esos dos países hermanos para que pongan término a las hostilidades y resuelvan su controversia por medios pacíficos.

212. Seguimos convencidos de que la solución de todo conflicto, independientemente de su gravedad, no puede resultar inaccesible a la diplomacia clásica. Al aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Iraq y el Irán habrán contribuido a la paz y la estabilidad de su región, habrán ahorrado a sus pueblos los horrores de la guerra y habrán fortalecido, indudablemente, el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

NOTAS

¹ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, Avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

² Las delegaciones de la República Islámica del Irán y de Samoa informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

³ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982, documento S/15293.*

⁴ *Ibid.*, trigésimo séptimo año, 2399a. sesión.

⁵ *Ibid.*, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982, documento S/15449.